

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2130 *Acuerdo de 16 de enero de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 11 de diciembre de 2019, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, relativo a la composición de la Sección de Admisiones de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 16 de enero de 2020, acordó hacer público el acuerdo de 11 de diciembre de 2019, adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, relativo a la composición de la Sección de Admisiones de la Sala Tercera del Tribunal Supremo con efecto del día 22 de enero de 2020, del siguiente tenor:

«Determinar los Magistrados integrantes de la Sección de Admisiones de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, conforme al art. 90.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, con efectos del 22 de enero de 2020 y hasta la misma fecha de julio de 2020.

Los magistrados designados son:

- Excmo. Sr. José Luis Requero Ibáñez (Sección 4.^a).
- Excmo. Sr. César Tolosa Tribiño (Sección 5.^a).
- Excmo. Sr. Fernando Román García (Sección 3.^a).
- Excmo. Sr. Dimitry Teodoro Berberoff Ayuda (Sección 2.^a). (...)»

Madrid, 16 de enero de 2020.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.